



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-04362032- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-04362032- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30701777308, Legajo N° 1.087 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que en el orden 13 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico RAMIRO LUIS GOLDRIZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.568.970, Matrícula Nacional N° 14.666, como Co-Director Técnico de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 1.087, con domicilio en la calle Santos Dumont N° 4.733, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-04362032- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga